

do adaptado en lo que fuera procedente a la legislación en materia de Instituciones de Inversión Colectiva. Delegación en el Consejo para la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Recuenco Gomecello.—25.162.

JAMÓN 2.000, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 157/04 seguida a instancia de Doña Izaskun Miguelez Delgado, frente al deudor «Jamón 2.000, S. L.», con domicilio en C/. Carnicería Vieja, núm. 1, bajo - 48005 - Bilbao, se ha dictado el 9-05-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.807,56 euros por principal y 500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 9 de mayo de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.309.

JAVIER GORROÑO OLAÑETA

Declaración de insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 199/04 seguida a instancia de doña Silvia Aguayo Marqués, frente al deudor «Javier Gorroño Olañeta», con DNI 14868119-E, con domicilio en C/. Maidagán, núm 59 - 48990 - Getxo (Vizcaya), se ha dictado el 12-05-05 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 4.122,81 euros por principal y 1000 euros de intereses y costas.

Bilbao, 12 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—25.312.

JESÚS IGNACIO MACHÍN PASCUAL

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 395/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Manuel Carbajo Díez, contra la ejecutada, «Jesús Ignacio Machín Pascual», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 18.109,89 euros,

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de mayo de 2005.—La Secretaria judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—24.982.

JESÚS UNSAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará, en el domicilio social, plaza Conde de Rodezno, n.º 8, 5.º, oficina 7, en primera convocatoria el día 29 de junio del año en curso, a las 12 horas y 30 minutos, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio de 2004 y de la gestión social de los Administradores en el ejercicio.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento, o prórroga de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Retribución de Administradores de la sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores al efecto.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de modo inmediato y gratuito, copia de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta que podrán, así mismo, examinar en el domicilio social.

Pamplona, 17 de mayo de 2005.—Un Administrador solidario, Rosa Esparza Unsain.—25.805.

JUAN ALBERTO CANTERO LERMA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Hernández Burgos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 4 de Granada,

Hace saber: Que en el procedimiento 384/04, Ejecución 10/05, de este Juzgado, seguidos a instancia de Manuel Ibáñez Rodríguez contra la empresa «Juan Alberto Cantero Lerma» sobre R. Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 10/5/2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Juan Alberto Cantero Lerma en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 1.577,62 euros de principal, más 300 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—25.318.

JUNQUERA BOBES, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 23 de junio a las 18 horas en primera convocatoria, y si fuera necesario, en el mismo lugar y hora el día 24 de junio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de gestión de la Sociedad en el año 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2004 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Asuntos generales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores de cuentas, y les serán enviados gratuitamente, si lo desean.

Noreña, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Constantino Junquera Bobes.—28.012.

KILUVA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de la entidad Kiluva, S. A., convoca a los señores accionistas a la Junta general de la sociedad, que tendrá carácter de extraordinaria y se celebrará el día 29 de junio de 2005, a las 21.00 horas, en primera convocatoria, o, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el Círculo Ecuestre, sito en la calle Balmes, número 169 bis, de Barcelona, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como la aplicación de los resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Ratificación de la decisión del administrador único de la entidad de constituir la filial Tartales, S. L., mediante la aportación no dineraria de todos los inmuebles de Kiluva, S. A., con acogimiento al régimen especial establecido en capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del traspaso de la rama de actividad comercial de la entidad a una sociedad filial de nueva creación mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad, con acogimiento de la operación al régimen de neutralidad fiscal previsto capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la escisión total de Housediet, S. L., con disolución y extinción de la personalidad jurídica sin liquidación, y transmisión de todo su patrimonio a las sociedades preexistentes Naturhouse, S. L.; Kiluva, S. A., y Tartales, S. L., conforme al proyecto de escisión, aprobado por el órgano de administración.

Sexto.—Aprobación, en su caso, del aumento del capital social, con prima de emisión, como consecuencia de la escisión total de Housediet, S. L. Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Aprobación del tipo de canje y de su procedimiento.

Octavo.—Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades beneficiarias de la escisión se consideran realizadas a efectos contables.

Noveno.—Fecha a partir de la cual las acciones emitidas por Kiluva, S. A., dan derecho a participar en las ganancias sociales.

Décimo.—Derechos especiales y ventajas.

Undécimo.—Informar, en su caso, a la Junta general de accionistas de cualquier modificación importante del activo y del pasivo acaecida entre la fecha del proyecto de escisión y de la reunión de la Junta general.

Duodécimo.—Variación del objeto social de la entidad. Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Decimotercero.—Sometimiento de la operación al régimen de neutralidad fiscal previsto en el capítulo VIII del título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Decimocuarto.—Nombramiento de Auditor.

Decimoquinto.—Reparto de dividendos a cuenta de los resultados del ejercicio 2005.

Decimosexto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados.

Decimoséptimo.—Ruegos y preguntas.

Decimooctavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma a que se refieren los puntos 6 y 12 del orden del día, y del informe de los administradores sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. A los efectos dispuestos en el artículo 226 del RRM, se hace constar que el proyecto de escisión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha de 6 de mayo de 2005, habiéndose practicado las correspondientes notas marginales en los mismos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se incluyen seguidamente las menciones mínimas del proyecto de escisión legalmente exigidas:

D) Participan en la escisión total Housediet, S. L., en calidad de escindida, y como sociedades beneficiarias de la escisión las sociedades preexistentes Naturhouse, S. L.; Kiluva, S. A., y la sociedad Tartales, S. L., en fase constitución. Los datos de identificación de las sociedades son:

Housediet, S. L., domiciliada en Barcelona, calle Rector Triadó, número 94, entlo., y NIF B-58227224. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 24.795, al folio 1, hoja número B-76.641, inscripción 3.^a

Kiluva, S. A., domiciliada en Barcelona, calle Rector Triadó, número 94, entlo., y NIF A-58188624. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al folio 60, tomo 25.833, hoja número B-95768, inscripción 6.^a

Naturhouse, S. L., sociedad unipersonal, domiciliada en Barcelona, calle Rector Triadó, 94, entlo., y NIF B-01115286. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 32.321, folio 87, hoja número B-210254, inscripción 4.^a

Tartales, S. L., sociedad unipersonal, domiciliada en Barcelona, calle Rector Triadó, 94, entlo., en constitución.

II) Tipo de canje. Los socios partícipes de Housediet, S. L., percibirán como consecuencia del canje única y exclusivamente acciones de la sociedad Kiluva, S. A., única accionista de las sociedades unipersonales Naturhouse, S. L., y Tartales, S. L.

Cada participación de Housediet, S. L., equivale a 1,688509411 acciones de Kiluva, S. A., más una compensación en metálico que, en conjunto, es de 11.270,41 €, debido a que se ha dejado de ampliar el capital en 2,6897385 acciones, por estar repartidas entre los socios de Housediet en decimales, sin que se llegue a la unidad, por lo que dicho importe será prorrateado proporcionalmente a los decimales de cada uno de los socios.

III) Procedimiento de canje. Una vez inscrita la escritura de escisión y ampliación de capital de la entidad Kiluva, S. A., que le correspondan, mediante su persona-

ción en el domicilio social de la entidad que se escinde en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inscripción.

IV) Las nuevas acciones de Kiluva, S. A., darán derecho a participar en las respectivas ganancias sociales a partir del día 1 de enero de 2005.

V) Las operaciones de la sociedad Housediet, S. L., habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de las sociedades beneficiarias de la escisión a partir del día 1 de enero de 2005.

VI) No existirán en las sociedades beneficiarias, titulares de participaciones o acciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio de la sociedad que se extingue como consecuencia de la escisión total, ni, por consiguiente, se les ofrece ningún tipo de opción.

VII) No se atribuirá ventaja especial alguna, en ninguna de las sociedades participantes, a favor de los administradores de ninguna de las mismas, ni ningún tipo de ventaja a favor del experto independiente.

VIII) Repartos de Activos y Pasivos de la entidad Housediet, S. L.:

1. Patrimonio escindido a favor de Naturhouse, S. L.: La actividad referente al negocio de venta y distribución de productos de dietética marca «Housediet»; la explotación de establecimientos dedicados a la venta al por menor de productos de dietética (tiendas «Naturhouse»); así como la elaboración, venta y distribución de la revista «Peso Perfecto». Estas actividades son constitutivas de una unidad operativa y económicamente autónoma cuyo valor neto contable es de 3.213.139,33 €.

2. Patrimonio escindido a favor de Kiluva, S. A.: La actividad referente a almacén y distribución de productos dietéticos al por mayor, así como actividad de administración y prestación de servicios. Estas actividades son constitutivas de una unidad operativa y económicamente autónoma cuyo valor neto contable es de 7.012.680,80 €.

3. Patrimonio escindido a favor de Tartales, S. L.: todos los inmuebles, cuyo valor neto contable es de 2.635.499,29 €.

IX) Los socios no recibirán participaciones de todas las sociedades beneficiarias de la escisión, sino que únicamente recibirán acciones de Kiluva, S. A. Todo ello con el consentimiento individual de cada uno de los socios de Housediet, S. L.

No obstante, siendo Kiluva, S. A., socia de Housediet, S. L., en una participación del 47,34 por 100, la sociedad Kiluva, S. A., no recibirá acciones en autocartera por la escisión de Housediet.

Barcelona, 26 de mayo de 2005.—El Administrador, Félix Revuelta Fernández.—28.094.

LA COMPAÑÍA DE CUBIERTOS, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria de La Compañía de Cubiertos, Sociedad Limitada, a celebrar el próximo día, 29 de junio de 2005, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en los locales de la empresa, Barrio Costamar, s/n., 39820 Limpías, Cantabria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como el informe de gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de la Ley vigente, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir, en su caso, la entrega o envío urgente de dichos documentos e informes.

Limpías, Cantabria, 17 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Areatiouartena Abajo.—25.254.

LA PINILLA, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 30 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en la cifra de 541.500 euros, para restablecer el equilibrio entre el mismo y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la disminución de 6,09 euros de valor nominal de todas y cada una de las acciones.

Por ello el capital social queda fijado en 4.798.625,40 euros.

En Riaza, 29 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, D. Carlos González Cascos.—28.214.

LA PREVISORA MALLORQUINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Palma de Mallorca, el día 28 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la entidad (Avda. Joan March Ordinas, n.º 8, ppal 1.º), en primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) así como del Informe de Gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico 2004.

Segundo.—Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del expresado ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Derecho de Información: De conformidad a lo dispuesto en los artículos 212 y 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Palma de Mallorca, 18 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Miguel Catala Calafat.—25.662.

LA RONCALESA, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, tomado en fecha doce de marzo del año dos mil cinco, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social—sito en Avda. Berriozar, 14, 31195 Berriozar, el próximo día dieciocho de junio del año dos mil cinco, a las trece horas